Gmail **preziositrujilloasociados <preziositrujilloasociados@gmail.com>**

CONCEPTO JURIDICO

2 mensajes

predial silvania-cundinamarca.gov.co <predial@silvania-cundinamarca.gov.co> 12 de febrero de 2026 a las 9:11 a.m.
Para: preziositrujilloasociados <preziositrujilloasociados@gmail.com>

Buenos dias
Cordial saludo

Conforme a la comunicación sostenida el día de ayer, por medio de la cual se informó que por causa del rezago catastral en diciembre del año pasado, se aprobó un Acuerdo Municipal por medio del cual se concede un descuento del 20% a los predios del sector rural que iban a ser afectados.
Sin embargo, por disposición de la Gobernación de Cundinamarca , no se implementó dicho regazo, por lo que a todos los predios urbanos y rurales se les incrementó el avalúo un 3%, en ese orden de ideas la Tesorería General de Silvania, no aplicó el descuento del 20% para los sectores rurales por darse el hecho generador de dicho beneficio adicional.
Por lo anterior, les solicitamos amablemente se emita concepto jurídico frente a los siguientes aspectos.

1. ¿ Debía aplicarse el descuento del 20% para los predios rurales aun sabiendo que no se implementó el regazo catastral en el departamento?
2. ¿ Se debe solicitar ante el Concejo Municipal la Revocatoria Directa del Acuerdo Municipal que concedió dicho incentivo tributario?
3. ¿ Debemos desde este momento aplicar el 20% en la facturación de los predios del sector rural hasta tanto el Concejo Municipal disponga otro aspecto?

De antemano agradecemos su concepto jurídico con la mayor prontitud.
Quedamos atentos a cualquier comentario.

MONICA ESPERANZA RUIZ ALVAREZ
Tesorera General
Area Cobro Persuasivo y Coactivo
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SILVANIA
Teléfono 869 45 73 - Celular: 310-2453221 // 312 582 6165; E-mail:
predial@silvania-cundinamarca.gov.co
Diagonal 10 # 6 - 04 Silvania (Cund) Código postal: 252240

preziositrujilloasociados <preziositrujilloasociados@gmail.com> 19 de febrero de 2026 a las 1:18 p.m.
Para: Tesorera@silvania-cundinamarca.gov.co

[Texto citado oculto]
--



Angie Trujillo Torres
Abogada Externa

Aplicación de incentivo tributario por pronto pago para predios rurales (descuento hasta del 20%). .pdf
172K